

## CONAVIM COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR

COMISION NACIONAL PARA PREVEN Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Independenc

ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA REUNIÓN DE TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO CONFORMADO PARA ANALIZ LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR VIOLENCIA FEMINICIDA EN EL ESTADO DE SONORA.

Siendo las 18:00 horas, horario del centro de México y 17:00 horas, horario del pacífico, del 26 de marzo del 2021, por medio de la plataforma de zoom se reunieron Blanca Saldaña López del Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM), Maribel Acosta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Iris Irene García Morales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la doctora Amelia Iruretagoyena Quiroz, la maestra Susana Elena Barrera Barrios, la doctora Janette Góngora Soberanes, la maestra Fabiola Patiño Bautista y Sergio Miguel Cedillo Fernández de la Comisión, quienes se reunieron con el objetivo de evaluar los avances en el proceso de análisis de los indicadores del informe estatal. Durante la reunión se dio cuenta que estaban pendientes por integrar sus participaciones la doctora Góngora y la representación de la CNDH. Posteriormente las doctoras Janette Góngora Soberanes y las maestras Fabiola Patiño Bautista y Susana Elena Barrios solicitaron una aclaración a la nota publicada en la edición del 26 de marzo del periódico Milenio relativa al mecanismo de las Alertas de Violencia de Género; además la doctora Janette Góngora Soberanes manifestó que se abstiene de participar en el proceso de análisis porque considera que el esquema aprobado en la sesión anterior no cuenta con un criterio metodológico y que tampoco se argumentaron los cambios hechos a la metodología para la validación de indicadores, la cual fue propuesta por ella. En el mismo sentido, la doctora Janette Góngora Soberanes solicita que se argumenten los criterios con los que fue modificada su propuesta. La maestra Patiño manifiesta que se adhiere al posicionamiento de la doctora Janette Góngora Soberanes por las siguientes razones: por reconocimiento al trabajo de la doctora Góngora Soberanes cuya "Metodología fue aceptada por el grupo de trabajo en la décimo sexta sesión ordinaria"; por dignidad académica y respeto la propia función académica, "ya que, de este modo se cumple con la normativa y el objetivo por el cual se convoca a académicas para conformar el Grupo de Trabajo, de acuerdo a la fracción v, del artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. La Mtra. Blanca Saldaña López manifestó se suma al planteamiento de la doctora Janette Góngora Soberanes. Posteriormente la maestra Susana Barrera Barrios propuso continuar con el análisis de los indicadores con el esquema aprobado por la mayoría de las integrantes del Grupo de Trabajo en la sesión del 19 de marzo, en tanto que la maestra Fabiola Patiño propuso que no se continuara con el análisis hasta que "la CONAVIM de respuesta a la solicitud de la doctora Góngora, ya que, como se expuso, la metodología propuesta por la Dra. Góngora ya había sido aprobada en la décimo sexta reunión ordinaria". Las dos propuestas fueron puestas a votación, resultado aprobada la propuesta de la maestra Susana Barrera Barrios por CUATRO VOTOS: la doctora Amelia Iruretagoyena, Iris Inés García Morales, Sergio Miguel Cedillo Fernández y Maribel Acosta. En tanto que la propuesta de la maestra Patiño Barrios recibió TRES VOTOS: la doctora Janette Góngora Soberanes y las maestras Fabiola Patiño Barrios y Blanca Saldaña López. LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR:

Mtra. Blanca Saldaña López	Mtra. Maribel Acosta
Instituto Sonorense de las Mujeres	Instituto Nacional de las Mujeres
Iris Irene García Morales	Dra. Amelia Iruretagoyena Quiroz
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Representante académica estatal
Mtra. Susana Elena Barrera Barrios	Dra. Janette Góngora Soberanes
Representante académica estatal	Representante académica nacional
Mtra. Fabiola Patiño Bautista Representante académica nacional	Sergio Miguel Cedillo Fernández Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres